

Medicina paliativa: acuerdo sobre medicamentos regulados

Esperamos trabajar en colaboración con usted y los profesionales médicos que lo atienden en Stanford Health Care para mejorar su calidad de vida. Entendemos que la falta de control de síntomas como el dolor, la ansiedad, el insomnio y la fatiga puede ser debilitante y afectar directamente su capacidad para desempeñarse lo mejor posible.

Entre los medicamentos regulados figuran aquellos para el dolor, el sueño, el cansancio o la ansiedad. Si se usan según la receta médica, estos medicamentos pueden ser eficaces para reducir a un mínimo el dolor y otros síntomas. El propósito previsto de estos medicamentos es mejorar su capacidad para funcionar.

Cuando se recetan medicamentos regulados, usted y su profesional médico entablan una alianza especial. Usted debería esperar que se preste la atención debida al recetarle estos medicamentos, así como cualquier otro. También debería esperar obtener respuestas oportunas a las preguntas e inquietudes que plantee. A su vez, de usted se espera que maneje sus medicamentos de manera responsable y segura.

Se han establecido las siguientes directrices:

- Proteja sus recetas y medicamentos para que no se le extravíen ni se los roben.
- Para tratar sus síntomas de manera óptima, tendrá que acudir a las citas en el consultorio que le programemos periódicamente.
- No aumente la frecuencia ni la dosis de sus medicamentos a menos que se lo indique su profesional médico. Si su dolor u otros síntomas empeoran, llame para obtener asesoría.
- Traiga a cada cita los envases originales de la farmacia correspondientes a todos los medicamentos recetados, incluso si están vacíos. Esto nos ayuda a llevar un registro preciso del uso de sus medicamentos.
- Lleve la cuenta de los medicamentos que tiene.
- Traiga sus diarios de administración de medicamentos (“diario de dolor”) a cada visita.
- Asegúrese de hacer citas de seguimiento con su profesional médico antes de que se le terminen los medicamentos regulados.
- Acuda a todas sus citas periódicas programadas ya que los medicamentos regulados solo se renovarán en estas citas. Las leyes federales permiten un suministro máximo de 30 días.
- En caso de que tenga que cambiar los planes, llame lo más pronto posible antes de su cita para reprogramarla.
- Las recetas para resurtir opioides no se darán por teléfono ni por correo, ni tampoco estarán disponibles para recogerlas.

Si no logra controlar los síntomas (p. ej., dolor) fuera del horario de servicio, llame a su especialista primario. A continuación encontrará información de contacto adicional:

- Stanford Health Care Cancer Center Palo Alto: 650-498-6000
- Stanford Health Care Cancer Center South Bay: 408-426-4900.
- Stanford Health Care Outpatient Center Emeryville: 510-806-2100